

JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO DE PALMIRA VALLE

AUTO INTERLOCUTORIO No. 810

REF: PROCESO ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA
DTE: MAXIMO RIASCOS MUÑOZ
DDO: FRUTAS TROPICALES S. EN C.
RAD: 76-520-31-05-002-2020- 00082-00

Palmira Valle, 29 de septiembre de 2021

Como quiera que aún no se ha dado respuesta al recurso de apelación formulado por la apoderada de la parte demandada, contra el auto interlocutorio No. 96 de fecha 3 de marzo de 2021, no se llevara a cabo la audiencia señalada para el día jueves treinta (30) de septiembre de 2021, a las tres (3:00) de la tarde.

Por lo brevemente expuesto, el Juzgado Segundo Laboral del Circuito de Palmira – Valle.

RESUELVE:

1.- SUSPENDASE la audiencia señalada para el día jueves treinta (30) de octubre de 2021, a las tres (3:00) de la tarde, por lo expuesto en la parte motiva de este proveído.

2.- Una vez se dé respuesta por parte del Honorable Tribunal Superior de Buga, al recurso de apelación No. 96 de fecha 3 de marzo de 2021, se dará cuenta para resolver lo pertinente

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

El Juez,

DR. HÉCTOR HUGO BRAVO BENAVIDES

La secretaria,

ELIANA MARIA ALVAREZ POSADA

Juzgado 2 Laboral del Circuito Palmira Valle

Por ESTADO No. 56 de hoy se notifica las partes del auto anterior.

Palmira (V) 30 de septiembre de 2021

ELIANA MARIA ALVAREZ POSADA
SECRETARIA